

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 103
Fecha: 7/septiembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:34 Horas
Instalación: 11:39 Horas
Clausura: 12:47 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 14/septiembre/2022 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, del día siete de septiembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de

Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y nueve minutos, del día siete de septiembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de septiembre de 2022.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de septiembre de 2022.
- VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 5 de septiembre de 2022.
- VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VIII. Informe del Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado.

IX. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 118 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco.

IX.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se determinan improcedentes las solicitudes de ampliación presupuestal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor

Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V y VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa del día 2 de septiembre, y del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del día 5 de septiembre, todas del año 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa del día 2 de septiembre, y del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del día 5 de septiembre, todas del año 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 100
Fecha: 2/septiembre/2022.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.
Secretaría: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.
Inicio: 10:29 Horas
Instalación: 10:31 Horas
Clausura: 10:40 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 2/septiembre/2022 11:00 horas.
Reunión Previa Salón de Sesiones.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veintinueve minutos, del día dos de septiembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados presidida por el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; encontrándose presente la Diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente el Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 23 de agosto de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del 23 de agosto de 2022. VI. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y de los trabajos de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión extraordinaria del Pleno y de la sesión de la Comisión Permanente, ambas celebradas el 23 de agosto de 2022, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión extraordinaria del Pleno y de la sesión de la Comisión Permanente, ambas celebradas el 23 de agosto de 2022, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 23 de agosto de 2022, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 23 de agosto de 2022, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión extraordinaria del Pleno y de la sesión de la Comisión Permanente, ambas celebradas el 23 de agosto de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio firmado por el

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Maestro en Auditoría Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, mediante el cual hace entrega de los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos y de los 17 municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2021. 2.- Oficio firmado por el Maestro en Auditoría Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, mediante el cual remite para conocimiento, el Programa Anual de Auditorías (PAA), relativo al ejercicio 2022. 3.- Oficio de la encargada del Despacho de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita a este Congreso, respuesta a la Recomendación General 43/2020. 4.- Oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, mediante el cual adjunta la relación de delegados municipales y jefes de sector, que fueron aprobados por el Pleno del Cabildo del citado Municipio.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que recaía a la correspondencia y comunicados recibidos, era el siguiente: Los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para que inicie el procedimiento de revisión, calificación y emisión de los dictámenes que en derecho procedan. Debiéndose de igual forma remitir una copia de los mismos, al Comité Coordinador y al Comité de Participación Ciudadana, ambos del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del Artículo 33, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; así como al Director de Control y Evaluación de esta Cámara para su conocimiento. El Programa Anual de Auditorías (PAA) del OSFE, relativo al ejercicio 2022, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su conocimiento. El oficio enviado por la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionado con la Recomendación General 43/2020, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención. En cuanto al oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Ana Isabel

Núñez de Dios. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día dos de septiembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión, y se convocó a la Reunión Previa, en la que será electa la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del siguiente Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso, misma que se llevará a cabo a las 11:00 horas de este día, en el Salón de Sesiones del Pleno de esta Cámara.

**DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS.
SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz;

0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 101
Fecha: 2/septiembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Tabasco.
Presidencia: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.
Secretaría: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.
Inicio: 11:21 Horas
Instalación: 11:25 Horas
Clausura: 11:50 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita: 5/septiembre/2022, 11:00 horas.
Sesión Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiún minutos, del día dos de septiembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Reunión Previa de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, presidida por el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien informó al Pleno, que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 40, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente, había convocado a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a esta Reunión Previa, con el propósito de elegir a la Mesa Directiva para el siguiente Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso. Quien solicitó a la Diputada Secretaria de la Comisión Permanente, Ana Isabel Núñez de Dios, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Secretaria de la Comisión Permanente, Ana Isabel Núñez de Dios, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Jesús Antonio Ochoa Hernández y Jesús Selván García.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinticinco minutos, del día dos de septiembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos de la Reunión Previa, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Secretario de la Comisión Permanente, Fabián Granier Calles, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la reunión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, que inicia el 5 de septiembre y concluye el 15 de diciembre de 2022, y su respectivo Receso, que comprende del 16 de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2023. V. Protesta de los integrantes de la Mesa Directiva electa. VI. Clausura de la reunión y cita para la Sesión con Carácter de Solemne, de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Posteriormente, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria de la Comisión Permanente, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la elección de la Mesa Directiva que fungiría durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, que inicia el 5 de septiembre y concluye el 15 de diciembre de 2022, y su respectivo Receso, que comprende del 16 de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2023; misma que estaría integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos secretarios, los que se identificarán, respectivamente, como Primero y Segundo. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Una vez realizada la entrega de las cédulas de votación, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria de la Comisión Permanente, Ana Isabel Núñez de Dios, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba frente al presidium. Por lo que la Secretaría fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria de la Comisión Permanente, Ana Isabel Núñez de Dios, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado, la Diputada Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación daba como resultado que la Mesa Directiva que fungiría durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, que inicia el 5 de septiembre y concluye el 15 de diciembre de 2022, y su respectivo Receso, que comprende del 16 de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2023, quedaba integrada de la siguiente manera: Presidente, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, con 31 votos; Vicepresidenta, Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, con 31 votos; Primera Secretaria, Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, con 31 votos; y Segunda Secretaria, Diputada Soraya Pérez Munguía, con 31 votos. Por lo que el Diputado Presidente en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 41 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, ordenó se enviaran los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Posteriormente, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente, Jaime Humberto Lastra Bastar, señaló que toda vez que había sido electa la Mesa Directiva para el Primer Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, seguidamente de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 40 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procedería en primer término, a que rindiera protesta ante el atril que se encontraba frente al Presídium, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente electo de la Mesa Directiva, y posteriormente a que tomara la protesta a las demás integrantes de la Mesa Directiva. Por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente electo de la Mesa Directiva manifestó: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados, que para el período señalado me ha sido conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado; si así no lo hiciere, que la Nación y el Estado me lo demanden”.

Inmediatamente, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente electo de la Mesa Directiva, tomó la protesta a las demás integrantes electas de la misma, en la forma siguiente: “¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Vicepresidenta, Primera Secretaria y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, que para el período respectivo les ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo las diputadas Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Soraya Pérez Munguía, integrantes de la Mesa Directiva electa: “Sí, protesto.” Por lo que el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente electo de la Mesa Directiva expresó: “Si así lo hicieren, que la Nación y el Estado se los premie y, si no, que se los demande”.

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente, Jaime Humberto Lastra Bastar, señaló que para dar por agotado el orden del día, solicitaba a todos permanecer de pie; y siendo las once horas con cincuenta minutos del día dos de septiembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la Reunión Previa y de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a una Sesión con Carácter de Solemne, de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, misma que se verificaría a las once horas del día 5 de septiembre del año 2022, en este Salón de Sesiones de este Recinto Legislativo.

**DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS.
SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 2 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 102
Fecha: 5/septiembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:14 Horas
Instalación: 11:17 Horas
Clausura: 11:41 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita. 7/09/2022, 11:00 Horas, Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con catorce minutos, del día cinco de septiembre del año dos

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

mil veintidós, se dio inicio a la sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecisiete minutos, del día cinco de septiembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VIII. Clausura de la Sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, que asistirían a esa sesión con carácter de solemne; nombrando a las diputadas Marlene Martínez Ruiz y Soraya Pérez Munguía; y a los diputados José Pablo Flores Morales y Miguel Ángel Moheno Piñera; solicitando a las diputadas y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, declaraba un receso, siendo las once horas con veintiún minutos.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Posteriormente, se reinició la sesión siendo las once horas con treinta y dos minutos, dando la bienvenida la Presidencia, al Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Secretario de Gobierno y representante personal del Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a la sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que procedería a la declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de esta Sexagésima Cuarta Legislatura; por lo que solicitó a los presentes ponernos de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó: Hoy 5 de septiembre del año 2022, declaro abiertos los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes permanecer de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entonó el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a esta sesión con carácter de solemne del Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Secretario de Gobierno y representante personal del Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas, con cuarenta y un minutos, del día cinco de septiembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión con carácter de solemne del Primer Período Ordinario de Sesiones, del

Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y se citó para la próxima que sería una sesión ordinaria, que tendría verificativo el día 7 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 5 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa del día 2 de septiembre, y el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del día 5 de septiembre, todas del año 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual comunican los nombramientos de la Licenciada Teresa de Jesús Luna Pozada, como Directora de Asuntos Jurídicos, y del Maestro Gustavo Garrido Azcuaga, como Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.- Oficio firmado por el Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual comunica la integración de su fracción parlamentaria en la Sexagésima Cuarta Legislatura, y la ratificación para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de los ciudadanos diputados Héctor Peralta Grappin y Beatriz Vasconcelos Pérez, como Coordinador y Vicecoordinadora, respectivamente.

3.- Oficio firmado por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual comunica la elección como Coordinadora y Vicecoordinador de su fracción parlamentaria en la Sexagésima Cuarta Legislatura para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez y del Diputado Fabián Granier Calles, respectivamente.

4.- Oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remiten un exhorto a las legislaturas de las entidades federativas, para que reconozcan los derechos de los pueblos y comunidades afroamericanas.

5.- Oficio del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, para el Segundo Período de Receso. 6.- Copia de un escrito ciudadano dirigido al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, suscrito por representantes de prestadores del servicio de transporte público mixto en vehículos integrados tipo motocarros (pochimóviles), relacionado con la

normatividad expedida por la citada dependencia estatal para la autorización y sustitución de unidades para la prestación de este servicio público.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:

Respecto al oficio enviado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a través del cual informan los nombramientos de los titulares de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Mesa Directiva se dio por enterada, ordenando comunicarlo a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento y a las áreas administrativas de esta Cámara, para los mismos efectos.

En relación con los oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Congreso del Estado de Colima, se ordenó enviar los acuses respectivos.

La copia del escrito ciudadano suscrito por representantes de prestadores del servicio de transporte público mixto en vehículos integrados tipo motocarros (pochimóviles), se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los promoventes, el trámite mencionado.

En lo que corresponde a los oficios del Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática y del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, la Mesa Directiva se dio por enterada, y el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, último párrafo y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicado en lo conducente, procedió a realizar las declaraciones correspondientes, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Se declara para todos los efectos legales y administrativos, que la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Cuarta

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Legislatura al Congreso del Estado, para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a partir de esta fecha queda conformada de la siguiente manera: Diputado Héctor Peralta Grappin, como Coordinador; Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, como Vicecoordinadora; Diputado Juan Álvarez Carrillo; Diputado José Pablo Flores Morales; Diputada Shirley Herrera Dagdug; y Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente expresó: Se declara para todos los efectos legales y administrativos, que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura, para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a partir de esta fecha queda integrada de la siguiente forma: Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, como Coordinadora; Diputado Fabián Granier Calles, como Vicecoordinador; Diputada Katia Ornelas Gil; y Diputada Soraya Pérez Munguía.

Acto seguido, el Diputado Presidente dijo: Como consecuencia de lo anterior, se declara que a partir de esta fecha la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente: Presidente: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Coordinador de la fracción Parlamentaria de MORENA; Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, Vicecoordinadora de la fracción Parlamentaria de MORENA; Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Fabián Granier Calles, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios lo informara a la Junta de Coordinación Política, y enviara a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.

**INFORME SOBRE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE EL
SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenos días a todos. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. De mis compañeras diputadas que integran la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Público en general que nos acompaña en este salón de sesiones y que nos sigue a través de medios electrónicos. Representantes de los medios de comunicación. Muy buenos días a todos. El Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece como obligación del Presidente de la Comisión Permanente, informar al Pleno de la Legislatura sobre los asuntos tratados durante el Período de Receso recién concluido. En atención a ello, en mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que comprende del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2022, me permito rendir el informe correspondiente en los términos siguientes: Durante este Período, quienes integramos la Comisión Permanente, llevamos a cabo un total de diecisiete sesiones ordinarias: tres en el mes de mayo; cinco en el mes de junio; cuatro en el mes de julio; cuatro en el mes de agosto; y una en el mes de septiembre. Además, celebramos una Reunión Previa en la que se eligieron a los integrantes de la Mesa Directiva que dirige los trabajos de este Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la actual Legislatura. En las sesiones mencionadas se realizaron las siguientes actividades legislativas: En la Sesión Ordinaria del 16 de mayo, rindió protesta el Diputado David Coutiño Méndez, como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado. En la Sesión Ordinaria del 10 de junio, se recibieron y fueron turnadas a las comisiones ordinarias respectivas, dos iniciativas con proyecto de Decreto: La primera, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que propone reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco y, la segunda, presentada por el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, por la que propone reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En la Sesión Ordinaria del 24 de junio, se recibió y dio trámite a una Iniciativa con proyecto de Decreto y a una proposición con Punto de Acuerdo: La Iniciativa, fue presentada por la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria de MORENA, por la que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco y, el Punto de Acuerdo, fue presentado por la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, por el que propone exhortar a los ayuntamientos del Estado, para que observen y cumplan dentro de su plantilla laboral con la iniciativa tres de tres en contra de la violencia de género. En la Sesión Ordinaria del 28 de junio, se presentó y fue turnado a la Comisión Ordinaria competente un Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que propone exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que agilice los recursos necesarios para promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes que realizan las instituciones de salud. En la Sesión Ordinaria del 5 de julio, se recibió y fue turnado a la Comisión Ordinaria correspondiente un Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que propone exhortar a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, y a la Comisión Nacional del Agua en Tabasco, para que lleven a cabo las acciones pertinentes, que permitan regular y esclarecer la actividad de una empresa en el Municipio de Balancán, Tabasco. En la Sesión Ordinaria del 12 de agosto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXI y 39, fracción III de la Constitución Política del Estado, la Comisión Permanente aprobó la licencia temporal sin goce de sueldo por cuatro meses contados a partir de 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2022, para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, presentada por el Licenciado Mario Alberto Gallardo García. En la Sesión Ordinaria del 19 de agosto, se aprobó un Acuerdo Parlamentario, por el que se convocó a

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

un Primer Período Extraordinario de Sesiones, que se llevó a cabo el 23 de agosto del año en curso. En la sesión correspondiente se aprobaron por unanimidad de las y los integrantes de la Legislatura, un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias; y un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, emitiéndose en relación a este último resolutivo, el Decreto 070. En la Sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 2 de septiembre del año en curso, se dio entrada a los informes de resultados de las cuentas públicas del ejercicio 2021, de los tres poderes, de los ayuntamientos y de los órganos autónomos, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización, ordenándose su turno a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública. De igual manera en esa Sesión se recibió el Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2022, remitido por el órgano técnico mencionado. Asimismo, durante las sesiones de la Comisión Permanente se recibió y dio el trámite respectivo, a diversas correspondencias, turnándose al órgano competente para su atención. Finalmente, se convocó a las diputadas y diputados integrantes de esta Cámara, a la Reunión Previa efectuada el día 2 de septiembre, en la que fueron electos los integrantes de la Mesa Directiva que conducirán los trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura, a quienes felicito por la confianza que les depositamos los integrantes de esta Legislatura y les deseo el mayor de los éxitos en sus respectivas encomiendas. Desde esta Tribuna hago un amplio reconocimiento a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente: Diputado José Pablo Flores Morales, Vicepresidente; Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, Secretaria; Diputado Fabián Granier Calles, Secretario; Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, Vocal; Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Vocal y; Diputado José de Jesús Hernández Díaz, Vocal. De igual manera a las diputadas y diputados suplentes: Diputada Casilda Ruiz Agustín; Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y; Diputado Héctor Peralta Grappin. A todos, muchas gracias por acompañarnos al desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente que tuve el honor de presidir y coadyuvaron a desahogar satisfactoriamente los trabajos correspondientes. Agradezco a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura, la confianza depositada en cada uno de nosotros para integrar la Comisión Permanente. Compañeras y compañeros diputados:

Estamos dando inicio al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado y tenemos frente a nosotros un período de mayor intensidad en las tareas legislativas, ya que nos corresponderá revisar y calificar las cuentas públicas, aprobar las leyes de ingreso del Estado y de los municipios. También debemos analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos del Estado, recibir informes de los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial, así como de los órganos constitucionalmente autónomos, entre otras actividades parlamentarias que se plasmarán en la Agenda Legislativa que próximamente se establecerá; y nos obligan a continuar actuando de cara a la ciudadanía a la que representamos. Por lo anterior, les invito a seguir trabajando con mayores ánimos y, la misma dedicación y cordialidad que hasta ahora ha prevalecido por parte de todos ustedes pensando siempre en el bienestar de las y los tabasqueños, así como en el desarrollo integral del Estado, que es y debe ser siempre nuestra prioridad. Muchas gracias a todos por su atención.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 118 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado; y de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se determinan improcedentes las solicitudes de ampliación presupuestal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas del Dictamen y el Acuerdo citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli

Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 118 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Indígenas, Atención A Grupos
Vulnerables, Adultos Mayores y
Personas con Discapacidades.

Villahermosa, Tabasco a 23 de febrero de 2022.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 63, 65 fracción I, 66, 75 fracción I, 125, 126 y 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 54, 56 y 58, fracción III inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los que suscribimos, diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, sometemos a la consideración del Pleno, un Dictamen derivado de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma las fracciones III, VI, VII, VIII, IX, X y XIV, del artículo 22 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco; lo que hacemos conforme a los antecedentes y considerandos siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Que en sesión del Pleno del H. Congreso del Estado, de fecha 10 de noviembre del año 2021, fue presentada una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar las fracciones III, VI, VII, VIII, IX, X y XIV del artículo 22, de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco; presentada por el Diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en la LXIV Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Juan Álvarez Carrillo.

2. Que la citada iniciativa fue turnada mediante oficio número HCE/SAP/146/2021, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por instrucciones del Presidente de la de la Mesa Directiva, de la LXIV Legislatura al H. Congreso del Estado.

3. En sesión de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, celebrada el día 13 de octubre de 2021, se le dio formal entrada a la Iniciativa de referencia, y por Instrucciones del Diputado Presidente, fue turnada a la Secretaría Técnica para los efectos legales correspondientes.

4. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el presente DICTAMEN, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en la fracción II del artículo 35 y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco en la fracción II del artículo 121, otorgan el derecho de iniciar leyes o decretos a las y los Diputados integrantes de este Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco señala que “las Comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales”.

TERCERO. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 75, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 58, fracción III, incisos a) y I) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades le corresponde dictaminar respecto a las iniciativas y propuestas de modificaciones a las leyes que incidan de manera directa

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

en los planes, programas y políticas públicas en materias de desarrollo social; pueblos, comunidades y habitantes indígenas; y atención a grupos vulnerables, personas con características especiales y adultos en plenitud y, los demás asuntos relacionados con su competencia, que le sean turnados.

CUARTO. Que el la Iniciativa en análisis señala en su exposición de motivos, que desde su emisión, la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, ha sido adecuada en dos ocasiones; la primera, mediante Decreto 089, publicado en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado 7808, de fecha 5 de julio de 2017, en materia de desindexación del salario mínimo, esto es, para suprimir de esta norma el salario mínimo como unidad de medida para la determinación de multas o sanciones administrativas, sustituyéndose por la Unidad de Medida y Actualización. Y la segunda, mediante Decreto 106, publicado en el Suplemento “L” al Periódico Oficial del Estado 8011, de fecha 15 de junio de 2019, con el objeto de fortalecer y ampliar la atención preferencial que deben dar las instituciones a las personas adultas mayores en la Entidad, así como para modificar toda referencia a personas o adultos de la tercera edad por personas adultas mayores. Sin embargo, a pesar de las adecuaciones descritas, en la citada norma persisten disposiciones que, como resultado de la actualización de nuestro marco constitucional, legal y reglamentario, han quedado rebasadas, al referirse a dependencias, entes y órganos, que han modificado su denominación.

QUINTO. Que realizado en análisis del contenido de la Iniciativa presentada, en relación con la vigente Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco; quienes integramos este órgano colegiado advertimos que ciertamente la citada norma legal, específicamente en su artículo 22, relativo a la integración del Consejo Estatal para la Protección, Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, aun refiere a la Secretaría de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente, hoy Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, hoy Secretaría de Cultura; a la Secretaría de Desarrollo Económico y

Turismo, hoy secretarías para el Desarrollo Económico y la Competitividad, y de Turismo; a la Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, hoy Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; a la Procuraduría General de Justicia, hoy Fiscalía General del Estado; a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, que orgánicamente ya no existe dentro de la estructura de la Secretaría de Gobierno; y a la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud, hoy Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.

Asimismo, concluimos que es necesario integrar como parte del Consejo Estatal para la Protección, Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a la Secretaría de Movilidad de la administración pública estatal, al tratarse de la instancia responsable en la Entidad, de planear, regular, supervisar, evaluar y gestionar la movilidad de las personas, bienes y mercancías, garantizando las condiciones y los derechos humanos necesarios para un desplazamiento efectivo, seguro, igualitario, eficiente y sostenible.

SEXTO. Que, bajo esa óptica, consideramos que la Iniciativa en estudio, se encuentra debidamente justificada y motivada, toda vez que las disposiciones descritas en el considerando anterior, se encuentran rebasadas al referirse a dependencias, entes y órganos, que han modificado su denominación o han desaparecido; por lo que, al ser competencia de este Poder Público el expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; es viable la reforma planteada cuyo objeto sustancial es actualizar nuestro marco jurídico vigente.

SÉPTIMO. Que, para una mejor comprensión de las adecuaciones contenidas en el presente Dictamen, se estima conveniente insertar el siguiente cuadro comparado, entre el ordenamiento vigente y las modificaciones planteadas:

| LEY DE PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TABASCO. | |
|--|---|
| TEXTO VIGENTE | PROPUESTA DE REFORMA |
| <p>Artículo 22.- El Consejo estará integrado por:</p> <p>I. El Titular del Poder Ejecutivo Estatal, o por quien éste designe, quien fungirá como Presidente del Consejo;</p> <p>Los servidores públicos titulares, o los que éstos designen, adscritos a las dependencias o entes siguientes:</p> <p>II. La Secretaría de Gobierno; quien fungirá como Vicepresidente;</p> <p>III. La Secretaría de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente, quien fungirá como Secretario Técnico;</p> <p>IV. La Secretaría de Salud, quien fungirá como Secretario;</p> <p>V. La Secretaría de Educación;</p> <p>VI. La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte;</p> | <p>Artículo 22...:</p> <p>I a la II...</p> <p>III. La Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, quien fungirá como Secretario Técnico;</p> <p>IV a la V...</p> <p>VI. La Secretaría de Cultura;</p> |

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

| TEXTO VIGENTE | PROPUESTA DE REFORMA |
|---|--|
| VII. La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo; | VII. La Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; |
| VIII. La Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas; | VIII. La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad; |
| IX. La Procuraduría General de Justicia; | IX. La Secretaría de Movilidad; |
| X. El Subsecretario del Trabajo y Previsión Social; | X. La Secretaría de Turismo; |
| XI. El Titular del Servicio Estatal de Empleo; | XI. La Fiscalía General del Estado; |
| XII. El representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, así como; | XII. El Titular del Servicio Estatal de Empleo; |
| XIII. Los Presidentes Municipales; y | XIII. El representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, así como; |
| XIV. Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Características Especiales y Adultos en Plenitud de la Cámara de Diputados. | XIV. Los Presidentes Municipales; y |
| | XV. Los Diputados integrantes de la |

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

| TEXTO VIGENTE | PROPUESTA DE REFORMA |
|--|--|
| <p>Los servidores públicos a que se refieren las fracciones del V al XIV, fungirán como vocales.</p> <p>Los servidores públicos a que se refieren las fracciones I a XIII de este artículo, nombrarán a un suplente quien lo suplirá respectivamente en sus faltas temporales; el cual deberá tener como mínimo categoría de director. Dicho suplente tendrá las facultades de decisión propias del titular.</p> | <p>Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades de la Cámara de Diputados.</p> <p>...</p> <p>...</p> |

OCTAVO. De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, este Congreso del Estado se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social. Por lo que se emite y somete a consideración del Pleno el presente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman las fracciones III, VI, VII, VIII, IX, X; XI, XII, XII y XIV; y se adiciona una fracción XV al artículo 22 de la Ley para Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

**LEY DE PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN
EL ESTADO DE TABASCO.**

Artículo 22...:

I a la II...

III. La **Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático**, quien fungirá como Secretario Técnico;

IV a la V...

VI. La Secretaría de **Cultura**;

VII. La **Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**;

VIII. La **Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad**;

IX. La **Secretaría de Movilidad**;

X. La **Secretaría de Turismo**;

XI. La **Fiscalía General del Estado**;

XII. El Titular del Servicio Estatal de Empleo;

XIII. El representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, así como;

XIV. Los Presidentes Municipales; y

XV. Los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades de la Cámara de Diputados.

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto.

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS
CON DISCAPACIDADES.

Dip. Juan Álvarez Carrillo.

Presidente.

Dip. Diana Laura Rodríguez Morales
Secretaria

Dip. Jorge Orlando Bracamonte
Hernández
Vocal

Dip. Casilda Ruíz Agustín
Integrante

Dip. José de Jesús Hernández Díaz
Integrante

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL DICTAMEN DERIVADO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE TABASCO.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 118 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 35 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

| Diputada o Diputado | Votación | | |
|---|----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Euclides Alejandro Alejandro | X | | |
| Juan Álvarez Carrillo | X | | |
| Norma Araceli Aranguren Rosique | X | | |
| Rosana Arcia Félix | X | | |
| Laura Patricia Ávalos Magaña | X | | |
| Jorge Orlando Bracamonte Hernández | X | | |
| Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar | X | | |
| David Coutiño Méndez | | | |
| José Pablo Flores Morales | X | | |
| Rita del Carmen Gálvez Bonora | X | | |
| Karla Alejandra Garrido Perera | X | | |
| David Gómez Cerino | X | | |
| Fabián Granier Calles | X | | |
| José de Jesús Hernández Díaz | X | | |
| Shirley Herrera Dagdug | X | | |
| Maritza Mallely Jiménez Pérez | X | | |
| Jaime Humberto Lastra Bastar | X | | |
| Dariana Lemarroy de la Fuente | X | | |
| Marlene Martínez Ruíz | X | | |
| Miguel Ángel Moheno Piñera | X | | |
| María de Lourdes Morales López | X | | |
| Ana Isabel Núñez de Dios | X | | |
| Jesús Antonio Ochoa Hernández | X | | |
| Katia Ornelas Gil | X | | |

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

| Diputada o Diputado | Votación | | |
|---|-----------|----------|----------|
| | X | | |
| Isabel Yazmín Orueta Hernández | X | | |
| Héctor Peralta Grappin | X | | |
| Soraya Pérez Munguía | X | | |
| Diana Laura Rodríguez Morales | X | | |
| Joandra Montserrat Rodríguez Pérez | X | | |
| Casilda Ruiz Agustín | X | | |
| Rafael Elías Sánchez Cabrales | X | | |
| Jesús Selván García | X | | |
| Beatriz Vasconcelos Pérez | X | | |
| Miguel Armando Vélez Mier y Concha | X | | |
| Dolores del Carmen Zubieta Ruiz | X | | |
| Cómputo de la Votación | 35 | 0 | 0 |

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 118 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se determinan improcedentes las solicitudes de ampliación presupuestal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante

la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se determinan improcedentes las solicitudes de ampliación presupuestal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mismo que resultó aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se determinan improcedentes las solicitudes de ampliación presupuestal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, relacionadas con los juicios de amparo 1113/2015-II, 2231/2014-VII, 1772/2018-I y 1105/2019-I-B. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente y su publicación en la página oficial de internet de este Congreso; asimismo, acordó que por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, se comunicara el citado resolutivo al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para los efectos legales que correspondan; y a través de la Dirección de

Asuntos Jurídicos de esta Cámara, se informara del mismo a los órganos jurisdiccionales donde se tramitan los juicios de amparo que dieron origen a la expedición del presente Acuerdo, para los efectos respectivos.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Dariana Lemarroy de la Fuente y Soraya Pérez Munguía, y el Diputado José Pablo Flores Morales.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de mis compañeros diputados de la Mesa Directiva. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña de manera presencial y a través de las redes sociales. Saludo con afecto al Director de Bibliotecas del Estado Doctor Rodrigo Landero y amigas de la biblioteca por acompañarnos, a Jesús Gas y Gerardo Valencia, Cinthia Evia, a mi familia, muchas gracias. Me da gran emoción poder mandar hoy 7 de septiembre del año 2022, un mensaje de inclusión, agradeciendo profundamente su solidaridad e interés a cada una de las y los diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura; así como también a los asesores legislativos por su compromiso con las personas con discapacidad del Estado de Tabasco. Agradezco y reconozco el trabajo de todos y cada uno de ustedes que derivó en la aprobación por unanimidad de la Iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tabasco. La cual abona a la lucha hacia una sociedad justa, e igualitaria, hemos dejado de darles la espalda a las personas con discapacidad y estamos trabajando como una Legislatura incluyente que se preocupa por las minorías que hoy son parte de la Agenda Política. En especial agradecimiento a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, confiando que será una de muchas más iniciativas para generar condiciones necesarias para que todos tengamos las mismas

oportunidades, que permita a las personas con discapacidad, gozar y ejercer sus derechos y libertades fundamentales, bajo un marco de igualdad, con el resto de la población. A través de esta Iniciativa se busca que las personas con discapacidad visual tengan la oportunidad de conocer el menú de un restaurante leyéndolo en braille o escuchándolo a través de sistemas auditivos. Revertir las desigualdades es una tarea larga, que sin duda requiere también del trabajo de la sociedad, por lo que invito a los restauranteros a reducir las diferencias y abrir paso a la inclusión. Esta iniciativa es por esa deuda histórica, es por ellos, mañana podría ser por nosotros. Una sociedad inclusiva con menús sin barreras, porque recordemos que inclusión no es solamente dejar entrar, es también pertenecer. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, quien en uso de la tribuna señaló:

Gracias Señor Presidente. Muy buenas tardes tengan compañeras y compañeros diputados. Un saludo muy especial a los alumnos que nos visitan de la Universidad de Guadalajara, Campus Tabasco, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de internet. He solicitado el uso de la voz en nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para referirme a un tema importante, nos referimos al retorno de clases, dado que el impacto en la economía, es altísimo para las familias tabasqueñas. De acuerdo al artículo 3, fracción II de nuestra Constitución: Corresponde al Estado, la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública y gratuita. Sin embargo, en Tabasco, se está presentando una situación con la lista de útiles escolares y uniformes, ya que se le solicita a los padres de familia que tengan que dar aportaciones económicas para mantenimiento. Hemos llegado al grado extremo que hasta piden artículos de limpieza para el aseo de los espacios escolares, que va desde aromatizante, jabón, papel sanitario, etcétera. Incluso le solicitan material de oficina para las escuelas y copias de los exámenes, que en algunos casos son los propios docentes quienes cubren con su sueldo las necesidades mínimas para impartir sus clases. El reclamo social es real, cuando los tutores tienen que dejar de comer para poder garantizar que sus hijos estudien, en verdad que esto es un tiro de gracia a la maltrecha economía. Seamos realistas, si los padres de familia no aportaran para la educación de sus hijos, hace mucho tiempo

que el sistema educativo hubiera colapsado, son ellos los que realmente sostiene las escuelas, es desesperante que ante todo esto se tenga oídos sordos. Por ello, hacemos un enérgico llamado al Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación, o a quien corresponda a dar cumplimiento a la Ley que Garantiza la Entrega de Útiles Escolares en el Estado de Tabasco: La cual señala en su Artículo Primero: Los alumnos radicados en el Estado de Tabasco, inscritos en las escuelas públicas de la entidad, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, tienen derecho a recibir gratuitamente un paquete básico de útiles escolares, determinado a partir de la Lista de Materiales y Útiles Escolares aprobada y publicada anualmente por la Secretaría de Educación Pública del Ejecutivo Federal, como referencia máxima a presupuestar. Hoy le suplico y exhorto al Gobierno del Estado y muy en lo particular a la Secretaría de Educación, a través de la Comisión que presido, como Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, les pido que se invite a considerar el mal uso de las solicitudes de las listas escolares de los artículos no necesarios que tiene que cubrir el Gobierno del Estado, que son los materiales de limpieza, materiales que se ocupan en las actividades de los edificios escolares o institución a la que representan, ya que se está solicitando a cada uno de los padres de familia, papel de baño en algunos casos, gel antibacterial, también se les está solicitando papelería tales como hojas blancas, ya que estas solicitudes tienen que ser atendidas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación. Compañeras y compañeros legisladores apoyemos la causa de los padres de familia, están pasando una severa crisis como para dejarlos solos, es un tema urgente y de pronta solución. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”. Diputado José Pablo Flores Morales. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias Presidente; muchas gracias a la Mesa y a todos ustedes. Pues escuchamos con atención y con preocupación al compañero Presidente de la Comisión de Educación en el estado; compartimos la preocupación, se lo repito, pero también me gustaría hacer algunos comentarios relativos a la situación en que se encuentra la educación en Tabasco y en el país. Como todos ustedes saben, bueno, hace unos años

hubo una reforma al sistema educativo del país, en donde bueno, los resultados todos los tenemos muy presentes, en que, del año 18 para atrás, bueno en todo el país, no había ni siquiera salarios para los maestros y no había ningún apoyo para las escuelas, y menos para los padres de familia. El día de hoy se hizo, se propuso ante el Congreso una nueva ley en la cual se le diera respeto a los maestros, y que se hiciera una Ley de Educación en donde pudiéramos todos los mexicanos tener acceso a esa educación pública y gratuita que se ha enarbolado durante muchos años en la Constitución de nuestro país. Pero también yo les quiero decir que hay un programa muy importante, el cual ha beneficiado a muchas escuelas en el país y en el estado, que es el de “La escuela es nuestra”; en el cual a mí me ha tocado asistir a dos de ellas, en donde el gobierno federal le hace entrega a los padres de familia, debidamente organizados, un presupuesto para que ellos cubran, precisamente, ese tipo de situaciones que aquí se ha planteado; y que es, bueno, que los padres de familia, con ese recurso, toman la decisión, entre ellos, de cuáles son las áreas en donde se tienen que fortalecer con ese presupuesto que se les concede, y eso ha dado muchos resultados; los padres de familia lo ejercen directamente; no hay funcionarios ni instituciones que tengan que ir “mochándole” el recurso, sino que se le entrega directamente a los padres de familia y en ellos deciden en qué lo van a ejercer, si es para los servicios, para limpiar y poner en condiciones los baños, las aulas, un aire acondicionado, un ventilador; dependiendo de las necesidades de cada una de las escuelas. Y también les quiero decir que aquí, la Secretaría de Educación, gestionó jurídicamente el impacto que tuvimos con una inundación que todos sabemos, y que el seguro responde, y el seguro está contratando en todas las escuelas que fueron afectadas, están contratando directamente a las empresas, el seguro, y tienen que ir reparando todas y cada una de las escuelas que fueron consideradas en esto. También me gustaría ofrecerle al diputado, porque no tengo el dato del número de las escuelas ni cuáles son, pero le voy a solicitar a la Secretaría de Educación que nos proporcione información para decirle cuál es el monto de lo que se va a erogar aquí en el estado, y también de las escuelas y los montos aproximados de lo que tiene que reparar y reponer el seguro que había sido contratado previamente. Aquí me dicen, por ejemplo, que son 1 mil 600 escuelas de entre 200 y 600 mil pesos que se les ha entregado y que se les va a seguir entregando porque creo que todavía no concluye el programa. Eso era todo. Muchísimas gracias; y sí estamos de acuerdo, vamos a trabajar y a exigir

que ese precepto que marca la Constitución sea cubierto al 100%. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. De nuevo, bienvenidos todos los asistentes a esta su casa, la casa de los tabasqueños. Escuché con atención ambos planteamientos, el del Partido de la Revolución Democrática, y por supuesto la contestación del Coordinador de MORENA. Estaremos a la espera de la información. Pero el propósito de esta intervención, es manifestarle nuestro apoyo y respaldo a la propuesta presentada por el PRD. Efectivamente, la situación que están pasando las escuelas en Tabasco, es sumamente delicada, no podemos cerrar los ojos a una realidad que vivimos todos los días, quienes caminamos y escuchamos a la gente. Los padres de familia que nos ven, que nos siguen a través de las redes sociales, que siguen estas sesiones, que nos escuchan; no nos pueden dejar mentir. No solamente les preocupa ya, la salud de sus hijos en medio de una pandemia que aún prevalece, y que tenemos que seguir cuidándonos, sino también la creciente inflación, porque el dinero ya no nos rinde igual, ya no nos alcanza el dinero para comprar lo mínimo. Los altos índices de desempleo, Tabasco sigue siendo el primer lugar de desempleo de todo el país, muy a pesar de que nos dicen que todo está bien. Y hoy la realidad es que, los padres de familia están cubriendo con un enorme esfuerzo el costo de las inscripciones, comprar uniformes y útiles escolares, las cuotas escolares, y hay que decirlo, las cuotas son ilegales. Porque van en contra de lo que marca la Constitución, ya lo dijeron ahora en tribuna, va en contra de lo que establece el Artículo Tercero de nuestra Constitución, donde la educación debe de ser gratuita. Pero hoy día, en medio de la situación que vivimos, son cuotas indispensables. Indispensable, porque lo que le están pidiendo a los padres de familia, ya no solamente son los útiles, como se mencionó en tribuna, sino le están pidiendo escobas, jabón, Fabuloso, gel antibacterial, y todo tipo de artículos que debería proporcionar el gobierno para el mantenimiento de la escuela. Eso lo tiene que saber la ciudadanía, no es su responsabilidad. Hace unos días, escribí una columna a nivel nacional al respecto, porque nos hicieron llegar diversas denuncias públicas, unas anónimas, otras valientes, que en su momento yo turné a la Secretaría de Educación

sobre, todo lo que les estaban pidiendo en las escuelas. Y es que, es la realidad, esto no se trata de un negocio de la Sociedad de Padres de Familia, de los maestros, sino es una consecuencia de la decisión del gobierno, de quitarles recursos a las escuelas. Y sin educación este país no va a prosperar; y sin educación nuestro Estado no va a prosperar. Si este Congreso tuviera la facultad de modificar el presupuesto, que nos la han quitado, que no la tenemos, que no la hemos podido discutir, ni siquiera en comisiones, pudiéramos haber hecho algo. Algo cuando aquí, por ejemplo, la Secretaria Eglá Cornelio nos dijo que necesitaba dinero. Durante su comparecencia, nos dijo que necesitaba 600 millones de pesos para tener funcionales las escuelas en Tabasco. Por lo que paso de la pandemia, por el deterioro que habían sufrido ante la falta de atención de los años que estuvieron cerradas, en fin. Y nos obstante, hay que decirlo, la Secretaria de Educación ha sorteado, ha esquivado muchos baches, gracias al apoyo de los maestros y de los padres de familia, y gracias también al apoyo de muchos ciudadanos. Yo lo voy a decir aquí, como el del Diputado Fabián Granier, que este año ayudó a 50 escuelas en el municipio, nada más del Centro, una población de casi 14 mil alumnos, o como muchos otros diputados de distintas fracciones parlamentarias que se sumaron a la convocatoria que hizo la Secretaría de Educación, para donar material de limpieza a las escuelas en este inicio de ciclo escolar. Pero hay que decirlo, lamentablemente algo está pasando en el sector educativo. Los recursos son insuficientes y no les están llegando a nuestras escuelas. Y a falta de recursos, las escuelas solicitan las cuotas escolares, que dañan aún más la economía familiar. Por ello, nuestro respaldo al planteamiento del PRD, nuestro llamado como fracción parlamentaria, como integrantes del Partido Revolucionario Institucional, al Gobierno del Estado para que le dé la atención necesaria a este tema, que es prioritario a los miles de niñas, niños, maestros y padres de familia, que están enfrentando solos el inicio de ciclo escolar, y también a nosotros como diputados, para que en esta discusión que vamos a tener en los próximos meses, del presupuesto, podamos darle a la Secretaría de Salud, el presupuesto, los recursos necesarios para tener una educación de calidad en nuestro Estado. Es cuanto Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien en uso de la tribuna dijo:

Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. A mí solamente me gustaría hacer una acotación. Se hablaba en tribuna a cerca de la inflación. Según los datos de la OCDE, la inflación anual de México se ubicó en 8.2% en julio, cuando en Estados Unidos está en 8.5%, Eurozona 8.9%, Reino Unido 10.1%. Recordemos que a nivel mundial estamos viviendo una pandemia, y creo que ningún país a nivel mundial se ha escapado de esto. México, de la mano con el Presidente de la República le ha sabido hacer frente. También comentar que, sí es cierto, todos compartimos que nuestra educación le falta y debemos de respaldar eso, pero también es importante comentar aquí en tribuna que, el gobierno sigue pagando una deuda histórica de un fideicomiso que se perdió con un programa, supuestamente destinado a educación, que era “La Escuela es nuestra”. Entonces seguimos pagando eso, y bueno, se ha complicado, pero el gobierno de México a Tabasco a destinado para 1 mil 600 escuelas en el Estado, de manera directa para que ya no se desvíen los recursos, a los padres de familia. Entonces compartimos allí, y seguramente le haremos frente. Muchas gracias, Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, del día siete de septiembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 14 de septiembre del presente año, en el Salón de Sesiones.